

RESOLUCIÓN No. P_ 015 (26-05-2023)

"Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2023"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 612 del 29 de diciembre de 2022 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que mediante Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

El IDARTES mediante oficio 20234210039081 del 11 de mayo de 2023, le solicitó a la Dirección Distrital del Presupuesto, concepto favorable para traslado presupuestal al interior del presupuesto de funcionamiento, el cual fue remitido en conjunto con la justificación económica del traslado y el proyecto de acto administrativo correspondiente, documentos adjuntos que hacen parte integral de la presente resolución. Dicho documento quedó radicado bajo el número 2023ER229858O1 del 19 de mayo de 2023.

Que mediante radicado 20234000219553 del 11 de mayo de 2023, la Subdirección Financiera y Administrativa, señaló:

"Que en coherencia con el acuerdo 06 de 2020 la Subdirección Administrativa y Financiera debe garantizar el ofrecimiento del soporte administrativo, financiero, logístico y operativo de los procesos misionales de la Entidad. Es así como, dentro de las funciones propias de esta Subdirección se encuentran todas aquellas actividades encaminadas a la ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con los asuntos de carácter administrativo, por esta razón le corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera dirigir la prestación de los servicios generales en lo relacionado con adecuaciones locativas, servicios de aseo, cafetería, vigilancia, conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles y del equipo automotor del IDARTES, por tanto le pertenece a esta Subdirección la administración de nueve (9) inmuebles, escenarios y/o equipamientos culturales de la ciudad a los cuales debe garantizar la óptima operación administrativa para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Por otra parte, y en desarrollo de su misionalidad, el Instituto Distrital de las Artes cuenta con dieciocho (18) CREA, ubicados en diez (10) localidades de la ciudad es un hito importante que permite que la formación artística en espacios adecuados llegue a territorios de diferentes puntos de la ciudad.

Adicionalmente la entidad cuenta con los siguientes automotores en propiedad para el normal desarrollo de las actividades misionales, logísticas y administrativas:





RESOLUCIÓN No. P_ 015 (26-05-2023)

"Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2023"

VEHICULOS	PLACAS
Camioneta Toyota	OKZ 741
Camión Nissan Cabstar	ODS 770
Camión Chevrolet NPR	OBI 080
Camión Hinno	JQV043

En virtud de las funciones propias del IDARTES, el proyecto de funcionamiento en cabeza de la Subdirección Administrativa y Financiera, cuenta con el rubro de adquisición de bienes y servicios del cual se asignan recursos por medio del rubro: O2180151 Impuesto sobre vehículos automotores para así realizar el pago de impuestos de vehículos automotores de propiedad del IDARTES y el normal desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, realizó el análisis correspondiente y, teniendo en cuenta que el rubro a contracreditar Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados, destinados al arrendamiento de la sede principal, la bodega general y la bodega de los escenarios móviles los cuales ya fueron comprometidos y cuenta con un saldo disponible de \$129.960.530, que puede ser destinado para rubros con déficit de recursos."

Que una vez revisada la ejecución presupuestal se observa que es necesario financiar el Rubro **O2180151 "Impuesto sobre vehículos Automotores"**, lo anterior debido a que se consideró como supuesto macroeconómico, conforme la Circular Externa DDP 000003 del 31 de marzo de 2022, una inflación para terminar la vigencia de 8.5%, siendo la inflación real 13,2%, lo cual derivó en un déficit en el valor calculado para el pago de impuestos.

Que para financiar el rubro, es necesario realizar un traslado presupuestal externo por un valor de Diecinueve Mil Pesos M/Cte (\$19.000); contracreditando el rubro O21202020070272112 "Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados", amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2544, y acreditando el rubro O2180151 "Impuesto sobre vehículos Automotores" teniendo en cuenta que este no cuenta con la disponibilidad de recursos.

Conforme a lo anterior se requiere:

- 1. Contracreditar el rubro O21202020070272112 "Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados", por un valor de Diecinueve Mil Pesos M/Cte (\$19.000), teniendo en cuenta que las necesidades a cubrir con este rubro, destinados inicialmente al arrendamiento de la sede principal, la bodega general y la bodega de los escenarios móviles los cuales ya fueron comprometidos, por lo cual cuenta con un saldo disponible de \$129.960.530, que puede ser destinado para financiar rubros con déficit de recursos. Los recursos están amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2544 cuyo objeto es "AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO".
- Acreditar el rubro O2180151 "Impuesto sobre vehículos Automotores" por un valor Diecinueve Mil Pesos M/Cte (\$19.000), debido a que se debe realizar el pago de impuestos de vehículos automotores de propiedad del IDARTES.

Que la dirección Distrital de Presupuesto expidió concepto favorable al traslado solicitado por el IDARTES mediante radicado 2023EE140175O1 del 24 de mayo de 2023.

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital", se procede a efectuar el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.





RESOLUCIÓN No. P_ 015 (26-05-2023)

"Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2023"

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Efectuar un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, para la actual vigencia fiscal, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente, como se indica a continuación:

Pesos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CREDITOS	
O2	Gastos	\$ 19.000	\$ 19.00	
O21	Funcionamiento	\$ 19.000	\$ 19.000	
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 19.000	\$ 0	
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 19.000	\$0	
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 19.000	\$ 0	
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 19.000	\$ 0	
O212020200702	Servicios inmobiliarios	\$ 19.000	\$0	
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	\$ 19.000	\$ 0	
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$0	\$ 19.000	
O21801	Impuestos	\$0	\$ 19.000	
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$0	\$ 19.000	
	TOTAL	\$ 19.000	\$ 19.000	

ARTÍCULO 2: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición Dada en

Dada en Bogotá D. C. a los 26-05-2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS

Director General

Revisado por:	Liliana Morales Ortiz Subdirectora Administrativa y Financiera	Land Morola O	
Revisado por:	María Ximena Correa Rivera, Contratista Oficina Asesora Jurídica	W	
Revisado por:	Stephany Johanna Ñariez Pabón — Profesional especializada Encargada de las Funciones de la OAJ	30%	
Revisado por:	Andrea Milena González Zuluaga- Responsable de Presupuesto	- 49 <u>1</u>	
Elaborado por:	Johann Sebastian Urbina C Profesional Universitario	Saflec	

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR





echa: **11-U5-2U23** Pág. 1 de 3

Bogotá D.C, jueves 11 de mayo de 2023

PARA: ANDREA MILENA GONZÁLEZ ZULUAGA

Área Financiera Presupuesto

DE: LILIANA MORALES ORTIZ

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Subdirección Administrativa

y Financiera

ASUNTO: Solicitud Traslado externo Impuesto vehicular

Cordialmente,

Que en coherencia con el acuerdo 06 de 2020 la Subdirección Administrativa y Financiera debe garantizar el ofrecimiento del soporte administrativo, financiero, logístico y operativo de los procesos misionales de la Entidad. Es así como, dentro de las funciones propias de esta Subdirección se encuentran todas aquellas actividades encaminadas a la ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con los asuntos de carácter administrativo, por esta razón le corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera dirigir la prestación de los servicios generales en lo relacionado con adecuaciones locativas, servicios de aseo, cafetería, vigilancia, conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles y del equipo automotor del IDARTES, por tanto le pertenece a esta Subdirección la administración de nueve (9) inmuebles, escenarios y/o equipamientos culturales de la ciudad a los cuales debe garantizar la óptima operación administrativa para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Por otra parte, y en desarrollo de su misionalidad, el Instituto Distrital de las Artes cuenta con dieciocho (18) CREA, ubicados en diez (10) localidades de la ciudad es un hito importante que permite que la formación artística en espacios adecuados llegue a territorios de diferentes puntos de la ciudad.

Adicionalmente la entidad cuenta con los siguientes automotores en propiedad para el normal desarrollo de las actividades misionales, logísticas y administrativas:

VEHICULOS	PLACAS
Camioneta Toyota	OKZ 741
Camión Nissan Cabstar	ODS 770
Camión Chevrolet NPR	OBI 080
Camión Hinno	JQV043

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750

www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





Radicado: **20234000219553**Fecha: 11-05-2023

echa: **11-05-2023** Pág. 2 de 3

En virtud de las funciones propias del IDARTES, el proyecto de funcionamiento en cabeza de la Subdirección Administrativa y Financiera, cuenta con el rubro de adquisición de bienes y servicios del cual se asignan recursos por medio del rubro: O2180151 Impuesto sobre vehículos automotores para así realizar el pago de impuestos de vehículos automotores de propiedad del IDARTES y el normal desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, realizó el análisis correspondiente y, teniendo en cuenta que el rubro a contracreditar Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados, destinados al arrendamiento de la sede principal, la bodega general y la bodega de los escenarios móviles los cuales ya fueron comprometidos y cuenta con un saldo disponible de \$129.960.530, que puede ser destinado para rubros con déficit de recursos.

Que, de acuerdo a lo anterior, es necesario realizar un traslado presupuestal al exterior de los rubros de funcionamiento, por un valor de Diecinueve Mil Pesos M/Cte (\$19.000), contracreditando el rubro O21202020070272112 "Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda)", para acreditar el rubro O2180151- Impuesto sobre vehículos automotores.

Que los recursos a contracreditar del rubro O21202020070272112 "Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda)", por un valor de Diecinueve Mil Pesos M/Cte (\$19.000), se encuentran amparados bajo el Certificado de Disponibilidad No. 2544 cuyo objeto es "AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.", expedido por el área de presupuesto de la Entidad y que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo a lo anterior se solicita realizar el traslado presupuestal por un valor de DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$19.000).

Lo anterior con el fin de contar con los recursos requeridos para cumplir con pago de obligación de impuesto vehicular del parque automotor a cargo del IDARTES.

Cordialmente.

Cordialmente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.





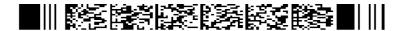
Fecha: 11-05-2023 Pág. 3 de 3

Documento 20234000219553 firmado electrónicamente por:

LILIANA MORALES ORTIZ, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 11-05-2023 09:57:36

NATHALIA ANDREA SOTO PIZA, Contratista, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 11-05-2023 07:59:22

Anexos: 2 folios



259e8903cf3cf9f386b21c2d14736decd9009565e98da3e39e13cbe882835a3f Codigo de Verificación CV: 41c79 Comprobar desde:







0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2544

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA

Firmado digitalmente por ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA Fecha: 2023.05.09 08:52:38 -05'00'

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	19.000
			Total	19.000

Objeto:

AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de LILIANA MORALES ORTIZ Cargo SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAmediante oficio número SCDPF-123-00186-23 de MAYO 09 DE 2023.

Bogotá D.C. MAYO 09 DE 2023

Documento firmado por: ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: AMGONZALEZZ 09.05.2023 Elaboró: JURBINA 09.05.2023

Impresión:09.05.2023-08:48:02 AMGONZALEZZ 0000419949 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





2023



Factura Impuesto Vehículos Automotores

No. Referencia Recaudo:

23038270377

403

Factura Número:

2023003040142713332

CÓDIGO QR:

	A. IDENTIF	CACIÓN DEL VEHÍCULO OBIO80	2. MAR	CA CHEVROLE	T 3. LÍNEA	NPR	4. MODELO	2010
	5. CAPACIE	AD	4570	6. USO	OFICIAL	7. GRUPO	1	
	B. DATOS D	EL CONTRIBUYENTE						
	8. TIPO	9. No. IDENTIFICACIÓN	10, NOMBRES Y	APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD 12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFICA	ACIÓN	14. MUNICIPIO
	NIT	900413030	INSTITUTO D	ISTRITAL DE LAS ARTES	100.00 PROPIETARIO	KR 8 15 46		11001
1								
								1
	15. OTROS	3						
1	FECHAS LÍ	MITE DE PAGO			HASTA (02/JUN/2023)		ŀ	HASTA (28/JUL/2023)
	C. LIQUIDA	CIÓN FACTURA		高度加强的现在分配 340	A CHARLEST AND DESCRIPTION OF THE PERSON OF	美国是企业工业		
	16. AVALUC	COMERCIAL	VV		\$ 33,080,000			\$ 33,080,000
	17. VALOR	IMPUESTO A CARGO	IV		\$ 0	4.		\$ 0
-	D. PAGO		被構造學。就		在 不可以是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个		建设的出 地	
	18. VALOR	A PAGAR	VP		\$ 0			\$0
14	19. VALOR S	SEMAFORIZACIÓN	IS		\$ 77,000			\$ 77,000
	20, DESCUE	NTO POR COMBUSTIBLE	DC		\$ 0			\$0
	21. DESCU	ENTO ADICIONAL	DA		\$ 0			\$0
1	22. DESCU	ENTO POR PRONTO PAGO	TD		\$ 0			\$ 0
	23 TOTAL	APAGAR	TP		\$ 77,000			\$ 77,000
-	GO AL	ICIONAL VOLUNTARIO	新知識		AND THE PARTY OF T	建造。图像是	自己,	MAXX 基本基础
	24. PAGO V	OLUNTARIO	AV		\$ 0			* \$0
	25. TOTAL C	ON PAGO VOLUNTARIO	TA		\$ 77,000			\$ 77,000

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA Páguese hasta (02/06/2023)

(415)7707202603130(8020)23038270377108035834(3900)0000000077000(96)20230602

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

Páguese hasta (02/06/2023)



(415)7707202603130(8020)23038270377042264142(3900)0000000077000(96)20230602

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA Páguese hasta (28/07/2023)



(415)7707202603130(8020)23038270377127691805(3900)00000000077000(96)20230728

Páguese hasta (28/07/2023)



(415)7707202603130(8020)23038270377076518356(3900)00000000077000(96)2023072



20234600040363 Foshay 04/05/2023

20234600049362 Fecha: 04/05/2023 15:33

Asunto: Factura De Impuesto Veniculos Automotore Remiente: Secretara Distrial De Hacienda Destino, 400, Subdinos de Administrativo. Por EUANA OPTIZI Alience: 0 Folios 11-



Por favor revisa los datos consignados en este documento, verifica que sean correctos y que correspondan a la realidad física, económica y jurídica del vehículo a primero de enero del año gravable, impreso en el recibo. Ten en cuenta las fechas límite al momento de obtener la factura o realizar el pago en cualquiera de los

¿Cómo acceder a la Oficina Virtual?

Ingresa al portal web www.haciendabogota.gov.co, selecciona la pestaña de Oficina Virtual ubicada en la parte superior izquierda. Realiza el proceso de autenticación, respondiendo las preguntas de seguridad y finaliza con el registro de un correo electrónico personal, que será tu usuario y una clave que te permitirá el acceso. Desde la Oficina Virtual, puedes realizar todos los trámites relacionados con tus impuestos, liquidación, pagos, certificaciones y la actualización de datos y de notificación electrónica.



Oficina Virtual

www.haciendabogota.gov.co



Sucursales bancarias

Banco AV Villas Banco Citibank Banco Popular

Bancolombia

Banco de Bogotá Banco GNB Sudameris

Banco Davivienda Banco de Occidente

Puntos Fullcarga

Cajas Grupo Éxito

Puntos Móvil Red





Paga Todo



Portales web bancarios

BBVA Banco Davivienda Banco de Occidente Banco GNB Sudameris Banco Popular Banco AV Villas

Desde la Oficina Virtual realiza el pago en línea de tus impuestos



Cajeros automáticos

Banco Popular Banco de Occidente Banco AV Villas Banco GNB Sudameris



Canales y medios de pago autorizados

Banco Popular

Canales de atención



Agenda la cita ingresando desde la página web: www.haciendabogota.gov.co-"Agenda tu cita".



Accede a través de este ícono que aparece en la parte inferior derecha al ingresar a la página de la entidad: www.haciendabogota.gov.co



Correo electrónico: radicacion_virtual@shd.gov.co o a través del portal https://bogota.gov.co/sdgs Puedes radicar tus consultas o recibir orientación, adjuntando copia digital del documento de identidad, exponiendo de forma clara tu necesidad, identificando el impuesto y objeto sobre el cual realizas la solicitud (CHIP, placa, número de documento, licencia urbanística o formato diligenciado inscripción RIT)

¿Cómo contactar a la Defensora de la Ciudadanía?



Teléfonos: (571) 3385111, 3385138, 3385134, 3385142, 3385408, 3385409, 3385410, 3385200, 3385730 Atención personalizada: carrera 30 # 25-90, torre A costado occidental, piso 1 (mezzanine). Bogotá D.C., Colombia / código po

Horario de atención: lunes a viernes de 7:0

Nombre: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

KR 8 15 46 Dirección:

Ciudad: **BOGOTA D.C**

1153537 AG 1,179 de 4,122 N-01.00c

Principal Bogota Diagonal 21 Bis 70-101 WWW URBANEXPRESSLM.COM ano Express Log 900.046,728-6 F 3904105 EXT. 1

CUNDINAMARCA Sion 2023/04-07/ Fecha de Dep INSTITUTO DISTRITAL DE LAS SECRETARIA NATARIO KR 8 15 46 AVE

Respetado(a) contribuyente:

La Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá te invita a realizar el proceso de registro en la nueva Oficina Virtual y autorizar la notificación

ota





1074 de 2000

AÑO GRAVABLE

A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO



Factura Impuesto Vehículos Automotores

No. Referencia Recaudo:

23038118713



\$ 77,000

\$ 77,000

\$0

Factura 2023003040141196692 Número:

CÓDIGO OR:

1. PLACA	ODS770	1	2. MARCA	NISSAN	3. Li	ÍNEA	CABSTAR	4. MODELO	2014
5. CAPACIE	DAD	2953		6. USO	0	FICIAL	7. GRUPO		
B. DATOS	DEL CONTRIBUYENTE					到 医蜂类 群	经数据数据数据		
8. TIPO	9. No. IDENTIFICACIÓN	10. NOMB	BRES Y APELLIDOS / RA	AZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD	12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFI	CACIÓN	14. MUNICIPIO
NIT	900413030	INSTITU	UTO DISTRITAL DE LA	AS ARTES	100.00	PROPIETARIO	KR 8 15 46		11001
i l									
i l									1
15. OTROS	S							WITH B. SECTION SHOWS	
FECHAS Li	ÍMITE DE PAGO				Н	ASTA (02/JUN/2023)			HASTA (28/JUL/2023)
C. LIQUIDA	ACIÓN FACTURA				asturate in				
16. AVALU	O COMERCIAL		VV			\$ 30,270,000			\$ 30,270,000
17. VALOR	IMPUESTO A CARGO		IV			\$ 0			\$0
D. PAGO							多。由于2016年		
18. VALOR	A PAGAR		VP			\$ 0			\$ 0
19. VALOR	SEMAFORIZACIÓN		IS			\$ 77,000			\$ 77,000
20. DESCUE	ENTO POR COMBUSTIBLE		DC			\$ 0			\$0
21. DESCU	IENTO ADICIONAL		DA			\$ 0			\$0
22. DESCU	JENTO POR PRONTO PAGO		TD			\$ 0			\$0

\$ 77,000 F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA Páguese hasta (02/06/2023)

ADICIONAL VOLUNTARIO

25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

23. TOTAL A PAGAR

24. PAGO VOLUNTARIO

TP

AV

TA

(415)7707202603130(8020)23038118713144616426(3900)00000000077000(96)20230602

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

Páguese hasta (02/06/2023)

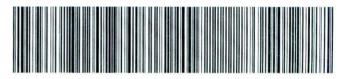


(415)7707202603130(8020)23038118713062443868(3900)00000000077000(96)20230602

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA Páguese hasta (28/07/2023)

\$ 77,000

\$0



Páguese hasta (28/07/2023)





20234600049392 Fecha: 04/05/2023

15:33

Asunto: Factura De Impuesto Vehiculos Automotore Remitente: Secretar » Distrit « De Facienda Destino: 400.5 : borrectión Administrativo » Par: EJANA: OPTIZ | Anexos 0 Felios : *-



Por favor revisa los datos consignados en este documento, verifica que sean correctos y que correspondan a la realidad física, económica y jurídica del vehículo a primero de enero del año gravable, impreso en el recibo. Ten en cuenta las fechas límite al momento de obtener la factura o realizar el pago en cualquiera de los canales habilitados.

¿Cómo acceder a la Oficina Virtual?

Ingresa al portal web www.haciendabogota.gov.co, selecciona la pestaña de Oficina Virtual ubicada en la parte superior izquierda. Realiza el proceso de autenticación, respondiendo las preguntas de seguridad y finaliza con el registro de un correo electrónico personal, que será tu usuario y una clave que te permitirá el acceso. Desde la Oficina Virtual, puedes realizar todos los trámites relacionados con tus impuestos, liquidación, pagos, certificaciones y la actualización de datos y de notificación electrónica.



Oficina Virtual

www.haciendabogota.gov.co



Banco AV Villas Banco Citibank Banco Popular

BBVA Bancolombia Banco Davivienda Banco de Bogotá Banco de Occidente Banco GNB Sudameris



Cajas Grupo Éxito



Puntos Móvil Red Puntos Fullcarga



Paga Todo



Portales web bancarios

BBVA Banco Davivienda Banco de Occidente Banco GNB Sudameris Banco Popular Banco AV Villas



Banco Popular Banco de Occidente Banco AV Villas Banco GNB Sudameris



telefónico

Canales y medios de pago autorizados

Banco Popular

Desde la Oficina Virtual realiza el pago en línea de tus impuestos

Canales de atención



Agenda la cita ingresando desde la página web: www.haciendabogota.gov.co- "Agenda tu cita".



Accede a través de este ícono que aparece en la parte inferior derecha al ingresar a la página de la entidad: www.haciendabogota.gov.co



Correo electrónico: radicacion_virtual@shd.gov.co o a través del portal https://bogota.gov.co/sdqs Puedes radicar tus consultas o recibir orientación, adjuntando copia digital del documento de identidad, exponiendo de forma clara tu necesidad, identificando el impuesto y objeto sobre el cual realizas la solicitud (CHIP, placa, número de documento, licencia urbanística o formato diligenciado inscripción RIT)

¿Cómo contactar a la Defensora de la Ciudadanía?



Teléfonos: (571) 3385111, 3385138, 3385134, 3385142, 3385408, 3385409, 3385410, 3385200, 3385730 Atención personalizada: carrera 30 # 25-90, torre A costado occidental, piso 1 (mezzanine). Bogotá D.C., Colombia / código p

Horario de atención: lunes a viernes de 7:



INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES Nombre:

Dirección: KR 8 15 46

Ciudad: **BOGOTA D.C**

> N-01.00c 1153535 AG 1,177 de 4,122

Entechionamanca Fecha Admisión 2023/04-07 Fecha de E Dep

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

AVE CRA 30 #25-90

FINATARIO KR 8 15 46

Respetado(a) contribuyente:

ota

La Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá te invita a realizar el proceso de registro en la nueva Oficina Virtual y autorizar la notificación



Principal Bogotá Diagonal 21 Bis 70-101 WWW.URBANEXPRESSI,M.COM

Urbano Express Logí NIT 900.046.728-6 P PBX 3904105 EXT. 1

AÑO GRAVABLE



Factura Impuesto Vehículos Automotores

No. Referencia Recaudo:

23037910941

Factura Número:

2023003040139118978

CÓDIGO OR.

A. IDENTIFICAC	CIÓN DEL VEHÍCULO				III BARAK				
1. PLACA	JQV043		2. MARCA	HINO	3. Li	ÍNEA	FC9JJ7A	4. MODELO	2022
5. CAPACIDAD		5123		6. USO	0	FICIAL	7. GRUPO		
B. DATOS DEL	CONTRIBUYENTE						建设工程和1000		
WALL	lo. IDENTIFICACIÓN	(15/6 IV SVECT)		OS / RAZÓN SOCIAL	11. % PROPIEDAD	12. CALIDAD	13. DIRECCIÓN DE NOTIFIC	ACIÓN	14. MUNICIPIO
NIT	900413030	INSTI	TUTO DISTRITA	L DE LAS ARTES	100.00	PROPIETARIO	KR 8 15 46		11001
5. OTROS									0
ECHAS LÍMITE	E DE PAGO	- California		THE PROSECULAR OF STREET	H	ASTA (02/JUN/2023)			HASTA (28/JUL/2023)
. LIQUIDĄCIÓ	N FACTURA	11 av 1 25							
. AVALUO CO	DMERCIAL		W			\$ 141,153,000			\$ 141,153,000
	UESTO A CARGO		IV			\$ 0			\$ (
). PAGO	引持对关于 数型						建设置 新原产		
8. VALOR A PA			VP			\$ 0			\$ (
9. VALOR SEM			IS			\$ 77,000			\$ 77,000
20. DESCUENTO	POR COMBUSTIBLE		DC			\$ 0			\$ 0
21. DESCUENT	O ADICIONAL		DA			\$ 0			\$ 0
22. DESCUENT	O POR PRONTO PAGO		TD			\$ 0			\$ 0
23 TOTAL A PA	GAR		TP			\$ 77,000			\$ 77,000
O ADICIO	ONAL VOLUNTARIO			地域自然地	1.	张斯德 斯斯			
24. PAGO VOLU	INTARIO		AV			\$ 0			\$ 0
25. TOTAL CON	PAGO VOLUNTARIO		TA			\$ 77,000			\$ 77,000

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA Páguese hasta (02/06/2023)



(415)7707202603130(8020)23037910941140047199(3900)0000000077000(96)20230602

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

Páguese hasta (02/06/2023)



BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA Páguese hasta (28/07/2023)



(415)7707202603130(8020)23037910941103567055(3900)00000000077000(96)20230728

Páguese hasta (28/07/2023)





20234600049372 Fecha: 04/05/2023

15:33

Asunto: Factura De Impuesto Vehiculos Automotore Remitente: Secretar a Distrial De Facienda Destrio. 400 Subbrección Administratario Por ELIANA CRTIZ | Amexico O Folios : 1-



Por favor revisa los datos consignados en este documento, verifica que sean correctos y que correspondan a la realidad física, económica y jurídica del vehículo a primero de enero del año gravable, impreso en el recibo. Ten en cuenta las fechas límite al momento de obtener la factura o realizar el pago en cualquiera de los canales habilitados.

¿Cómo acceder a la Oficina Virtual?

Ingresa al portal web www.haciendabogota.gov.co, selecciona la pestaña de Oficina Virtual ubicada en la parte superior izquierda. Realiza el proceso de autenticación, respondiendo las preguntas de seguridad y finaliza con el registro de un correo electrónico personal, que será tu usuario y una clave que te permitirá el acceso. Desde la Oficina Virtual, puedes realizar todos los trámites relacionados con tus impuestos, liquidación, pagos, certificaciones y la actualización de datos y de notificación electrónica.



Oficina Virtual

www.haciendabogota.gov.co



Sucursales bancarias

Banco AV Villas Banco Citibank Banco Popular

Bancolombia

Banco de Bogotá Banco GNB Sudameris

Banco Davivienda

Banco de Occidente



Cajas Grupo Éxito



Puntos Móvil Red



Puntos Fullcarga



Paga Todo



Portales web bancarios

BBVA Banco Davivienda Banco de Occidente Banco GNB Sudameris Banco Popular Banco AV Villas



Cajeros automáticos

Banco Popular Banco de Occidente Banco AV Villas Banco GNB Sudameris



Pago telefónico

Canales y medios de pago autorizados

Banco Popular

Desde la Oficina Virtual realiza el pago en línea de tus impuestos

Canales de atención



Agenda la cita ingresando desde la página web: www.haciendabogota.gov.co- "Agenda tu cita".



Accede a través de este ícono que aparece en la parte inferior derecha al ingresar a la página de la entidad: www.haciendabogota.gov.co



Correo electrónico: radicacion_virtual@shd.gov.co o a través del portal https://bogota.gov.co/sdqs Puedes radicar tus consultas o recibir orientación, adjuntando copia digital del documento de identidad, exponiendo de forma clara tu necesidad, identificando el impuesto y objeto sobre el cual realizas la solicitud (CHIP, placa, número de documento, licencia urbanística o formato diligenciado inscripción RIT)

EnterNibinamanca

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

SECRETARIA

AVE CRA 30 #25-90

DESTINATARIO Dir. KR 8 15 46

2023-04-07





Teléfonos: (571) 3385111, 3385138, 3385134, 3385142, 3385408, 3385409, 3385410, 3385200, 3385730 Atención personalizada: carrera 30 # 25-90. torre A costado occidental, piso 1 (mezzanine). Bogotá D.C., Colombia / código po

Horario de atención: lunes a viernes de 7:0



Nombre:

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Dirección:

KR 8 15 46

Ciudad:

BOGOTA D.C

1153534

AG 1,176

de 4,122

N-01.00c

Respetado(a) contribuyente:

La Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá te invita a realizar el proceso de registro en la nueva Oficina Virtual y autorizar la notificación





Principal Bogota Diagonal 21 Bis 70-101 WWW.URBANEXPRESSLM.COM ano Express Log 900.046.728-6 P 3904105 EXT. 1

1068 de 2000

AÑO GRAVABLE



Factura Impuesto Vehículos Automotores

No. Referencia Recaudo:

23038139175

Factura Número:

2023003040141401311

CÓDIGO OR:

1, PLACA	OKZ741		2. MARCA	TOYOTA	3. LI	ÍNEA	RAV 4	4. MODELO	2017
5. CAPACIDAD		1987		6. USO	0	FICIAL	7. GRUPO		ŀ
	CONTRIBUYENTE				医 建连接性		中不理解,其他共同的 对象。		
8. TIPO 9. N	No. IDENTIFICACIÓN 900413030		MBRES Y APELLIDOS / I TUTO DISTRITAL DE		11. % PROPIEDAD 12. CALIDAD 13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN 100.00 PROPIETARIO KR 8 15 46			CIÓN	14. MUNICIPIO 11001
1									
15. OTROS									
FECHAS LÍMIT	E DE PAGO		THE PARKS OF THE P		HASTA (02/JUN/2023) HASTA (2			HASTA (28/JUL/2023)	
C. LIQUIDACIÓ	N FACTURA								Charles Talk
, 16 AVALUO CO			W			\$ 69,410,00	00		\$ 69,410,000
17. VALOR IMP	PUESTO A CARGO		IV			\$	0		\$0
D. PAGO	Ballin Balace				Guldenik Alia				学业学
18. VALOR A PA			VP				0		\$0
19. VALOR SEM	MAFORIZACIÓN		IS			\$ 77,00	00		\$ 77,000
20. DESCUENTO	POR COMBUSTIBLE		DC			\$	0		\$0
21. DESCUENT	O ADICIONAL		DA			\$	0		\$0
22. DESCUENT	O POR PRONTO PAGO		TD			\$	0		\$0
23 TOTAL A PA	GAR		TP			\$ 77,00	00		\$ 77,000
O ADICK	ONAL VOLUNTARIO				Maria de la Caractería de	建加速服	THE PERSON NAMED IN COLUMN		
24. PAGO VOLU	JNTARIO		AV			\$	0		\$0
25. TOTAL CON	PAGO VOLUNTARIO		TA			\$ 77,00	00		\$ 77,000
	學觀點到斷面			F. MARQUE EN I	EL RECUADRO LA FI	ECHA DE PAGO			数据的数据数据

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

BOGOTÀ SOLIDARIA EN CASA Páguese hasta (02/06/2023)



PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

Páguese hasta (02/06/2023)



(415)7707202603130(8020)23038139175080599517(3900)00000000077000(96)20230602

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA Páguese hasta (28/07/2023)



(415)7707202603130(8020)23038139175113553935(3900)00000000077000(96)20230728

Páguese hasta (28/07/2023)



(415)7707202603130(8020)23038139175067616824(3900)00000000077000(96)20230728



20234600049382 Fecha: 04/05/2023 15:33

Asunto: Factura De Impuesto Vehiculos Automotore Remirente: Secretar a Distrial De Hacienda Destricu 400, Subarrest én Administrativa Par EUANA ORTIZ I Aliexes, o Folias 11-



Por favor revisa los datos consignados en este documento, verifica que sean correctos y que correspondan a la realidad física, económica y jurídica del vehículo a primero de enero del año gravable, impreso en el recibo. Ten en cuenta las fechas límite al momento de obtener la factura o realizar el pago en cualquiera de los canales habilitados.

¿Cómo acceder a la Oficina Virtual?

Ingresa al portal web www.haciendabogota.gov.co, selecciona la pestaña de Oficina Virtual ubicada en la parte superior izquierda. Realiza el proceso de autenticación, respondiendo las preguntas de seguridad y finaliza con el registro de un correo electrónico personal, que será tu usuario y una clave que te permitirá el acceso. Desde la Oficina Virtual, puedes realizar todos los trámites relacionados con tus impuestos. liquidación, pagos, certificaciones y la actualización de datos y de notificación electrónica.



Oficina Virtual

www.haciendabogota.gov.co



Banco AV Villas Banco Citibank Banco Popular Banco de Bogotá

Bancolombia Banco Davivienda Banco GNB Sudameris

Banco de Occidente



Puntos Móvil Red

Puntos Fullcarga



Paga Todo



BBVA Banco Davivienda Banco de Occidente Banco GNB Sudameris Banco Popular Banco AV Villas



Cajeros automáticos

Banco Popular Banco de Occidente Banco AV Villas Banco GNB Sudameris



Pago telefónico

Canales y medios de pago autorizados

Banco Popular

Desde la Oficina Virtual realiza el pago en línea de tus impuestos

Canales de atención



Agenda la cita ingresando desde la página web: www.haciendabogota.gov.co-"Agenda tu cita".



Chat

Accede a través de este ícono que aparece en la parte inferior derecha al ingresar a la página de la entidad: www.haciendabogota.gov.co



Correo electrónico: radicacion_virtual@shd.gov.co o a través del portal https://bogota.gov.co/sdqs Puedes radicar tus consultas o recibir orientación, adjuntando copia digital del documento de identidad, exponiendo de forma clara tu necesidad, identificando el impuesto y objeto sobre el cual realizas la solicitud (CHIP, placa, número de documento, licencia urbanística o formato diligenciado inscripción RIT)

¿Cómo contactar a la Defensora de la Ciudadanía?



Teléfonos: (571) 3385111, 3385138, 3385134, 3385142, 3385408, 3385409, 3385410, 3385200, 3385730 Atención personalizada: carrera 30 # 25-90. torre A costado occidental, piso 1 (mezzanine). Bogotá D.C., Colombia / código po:

Horario de atención: lunes a viernes de 7:04



Respetado(a) contribuyente:

La Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá te invita a realizar el proceso de registro en la nueva Oficina Virtual y autorizar la notificación

Nombre:

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Dirección:

KR 8 15 46

Ciudad:

BOGOTA D.C

1153536

AG 1,178

de 4,122

N-01.00c



DE BOGOTÁ D.C.

lacienda